

CRITERIOS PARA DETERMINAR EN QUÉ PERSONAS ESTA INDICADO REALIZAR EL TEST PARA COVID-19

Actualización 11/01/2022. 15 hs

Las recomendaciones son dinámicas y pueden variar según la situación epidemiológica.

En virtud de la situación epidemiológica actual, ante la Pandemia por COVID-19, la cual evidencia un incremento exponencial de casos que han generado una demanda inusitada en los servicios de salud para la realización de pruebas diagnósticas (Test de Antígeno, PCR) y teniendo en cuenta que el avance del Plan Rector de Vacunación implementado ha favorecido a que los cuadros clínicos presentados sean en su mayoría leves, es necesario establecer en qué personas es prioridad realizar el test para COVID-19, generando un cambio en el paradigma de atención.

En este sentido se detallan a continuación, quienes serán testeados:

- **Personas con síntomas compatibles con COVID-19 (aunque el cuadro sea leve) y :**
 - **Tengan más de 60 años, no estén vacunados, o tengan esquema incompleto de vacunación**
 - **Personal de Salud**
 - **Embarazadas (independientemente de la semana de gestación)**
- **Pacientes que requieran internación, independientemente del motivo que determina la internación y aunque no cursen síntomas compatibles con COVID-19**
- **Brote epidemiológico en institución cerrada (a evaluar por la Dirección de Epidemiología)**